

**PATRONAT DEL MISTERI D'ELX**  
PATRIMONI DE LA HUMANITAT

**BASES DEL SORTEO DE LOCALIDADES PARA LA REPRESENTACIÓN DEL  
MISTERI D'ELX DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**1. ¿Qué sorteamos?**

Dos localidades por participante para la asistencia a las representaciones del Misteri d'Elx del día 1 de noviembre de 2021. Las localidades serán válidas para las dos partes, la Vespra (10.00 horas) y la Festa (17.00 horas).

**2. ¿Cuántas entradas sorteamos?**

Se sortearán todas las localidades de la Basílica de Santa María, respetando el porcentaje de aforo en cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la publicación de las bases. El número de entradas será publicado en la página web [www.misteridelx.com](http://www.misteridelx.com)

**3. ¿Quién puede participar?**

El sorteo está abierto a todo el público mayor de 14 años.

**4. ¿Cómo participar?**

A través de la web del Misteri d'Elx, en el siguiente enlace:

<https://misteridelx.com/sorteo-entradas>

**5. ¿Puedo inscribirme varias veces?**

No, solo se permite una única participación por persona.

**6. ¿Cuándo tengo que realizar mi inscripción?**

Puedes inscribirte desde el lunes 4 de octubre a las 00.00 horas hasta el domingo 17 de octubre a las 23.59 horas.

**7. ¿Cómo sabré si participo en el sorteo?**

Tras rellenar el formulario, recibirás un mail con los datos de tu participación.

**8. ¿Cómo se realizará el sorteo?**

El sorteo se celebrará, por procedimiento informático, ante la notario de Elche, Doña Teresa J. Vadillo Casero, ante quien se han protocolizado estas bases, incluyéndose en el mismo a todas las personas que hayan cumplimentado correctamente el formulario.

Las entradas se sortearán por sectores siguiendo el siguiente orden:

1. Nave
2. Balcón
3. Crucero
4. Corredor balcón
5. Coro

**9. ¿Cuándo se realizará el sorteo?**

El día lunes 18 de octubre, en la Notaría de Doña Teresa J. Vadillo Casero.

**10. ¿Cuándo y dónde se publicarán los resultados del sorteo?**

Serán publicados el día 18 de octubre en la página web [www.misteridelx.com](http://www.misteridelx.com)

**PATRONAT DEL MISTERI D'ELX**  
PATRIMONI DE LA HUMANITAT

Las personas premiadas recibirán un correo electrónico, el cual indicará dónde y cuándo podrán recoger sus localidades.

**11. ¿Cómo puedo recoger mis entradas?**

Aquella persona que no pueda acudir presencialmente a la Casa de la Festa podrá delegar en otra presentando la autorización correspondiente.

Anexo a estas bases se encuentra la autorización para la recogida de entradas en nombre de la persona premiada. Se deberá presentar firmada, junto a una fotocopia del DNI o documento identificativo de la persona premiada y DNI o documento identificativo de la persona autorizada.

Una vez transcurrido el plazo de recogida, se abrirá un plazo para reasignar las entradas a los ganadores suplentes hasta asignar completamente el número de entradas sorteadas.

Debido a la legislación vigente las butacas deben de estar preasignadas por lo que será obligatorio que el ganador del sorteo informe de las personas que van a utilizar las entradas, facilitando nombre y DNI. El DNI solo será obligatorio a los mayores de 14 años.

**12. Protección de datos**

**Responsable del Tratamiento**

---

Le informamos que los datos personales que usted nos proporciona son incorporados a un tratamiento de datos personales denominado **SORTEO ENTRADAS MISTERI** cuyo responsable es PATRONATO DEL MISTERI D'ELX con NIF Q0300679H y con domicilio en MAJOR DE LA VILA, 27, 03202 de ELCHE, ALICANTE (ESPAÑA). Puede contactar con el responsable, bien por teléfono en el número 965456809 o bien mediante correo electrónico en el buzón [contabilidad@misteridelx.com](mailto:contabilidad@misteridelx.com).

**Delegado de Protección de Datos**

---

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS GVA con domicilio en PG. DE L'ALBEREDA, 16, de 03202 - VALENCIA, de VALENCIA (ESPAÑA). El teléfono de contacto es 961922421 y el correo electrónico: DPD@GVA.ES.

### **Finalidad del tratamiento**

---

A través de los formularios de toma de datos incluidos en el sitio web del responsable, las personas que lo deseen pueden participar en el Sorteo organizado por el Patronato del Misteri d'Elx.

Por lo tanto, el responsable gestionará sus datos para gestionar la participación en el sorteo, comunicarle el premio en caso de resultar ganador y el envío o entrega física de los premios.

Los datos han sido suministrados voluntariamente por los usuarios. La respuesta a las preguntas sobre dichos datos tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en el presente sorteo.

Si usted ha prestado su consentimiento podrá recibir comunicaciones promocionales de las actividades que realce el Patronato del Misteri d'Elx.

### **Plazo de Conservación**

---

Con carácter general, los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para atender la solicitud del usuario o mientras no se solicite su supresión por el mismo.

Si usted ha dado consentimiento para recibir otras comunicaciones referentes al Misteri d'Elx y sus actividades, sus datos se conservarán mientras no se solicite su supresión por el mismo.

#### **Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles**

---

No existen decisiones automatizadas ni elaboración de perfiles.

#### **Base Jurídica del Tratamiento**

---

La base legal para el tratamiento de los datos es la legitimación por consentimiento expreso del usuario a través de la página web por la que participa en la dinámica del sorteo.

#### **Destinatarios de Cesiones**

---

No se prevén realizar cesiones a terceros, salvo aquellas que están autorizadas por ley incluidas las leyes sanitarias vigentes.

#### **Transferencias Internacionales**

---

No se realizan transferencias internacionales.

#### **Derechos de los interesados**

---

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. Por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del fichero dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de

posibles reclamaciones. También se informa al interesado que puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos.

**RECUERDA QUE PARTICIPAR EN ESTE SORTEO IMPLICA ACEPTAR LAS PRESENTES BASES**